

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **OSCAR MARINO HOLGUIN**

EJECUTADO: **ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA**

RAD: 760013105-007-2021- 00593-00

Santiago de Cali, 19 de julio de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el archivo N. 09 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 21 de julio de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 09 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [09SolicitudTituloyLiquidacion202100593.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **MARIO ALBERTO RAMIREZ**

EJECUTADO: **COLPENSIONES**

RAD: 760013105-007-2022- 00151-00

Santiago de Cali, 19 de julio de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante visible en el archivo N. 12 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 21 de julio de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 12 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [12LiquidaciónCredito202200151.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario